



PROCESO CAS N° 33-2018-INCN

UN (01) TECNÓLOGO MÉDICO - LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. Objeto de la Convocatoria

Contratar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, personal para prestar servicios en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo a los puestos vacantes señalados en la presente convocatoria.

1.2. Unidad Orgánica solicitante

Departamento de Investigación Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico en Neuropatología

1.3. Domicilio Legal

Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.

1.4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comisión de Selección a cargo de los procesos de selección de personal bajo Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del INCN (RD N° 127-2018-DG-INCN).

1.5. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley 30057, Ley del Servicio Civil".
- Resolución Ministerial N° 076-2017/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH.
- Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA, modifica la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH.
- Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA, Delegación facultades a Directores de Institutos en materia de acciones de personal.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Resolución Ministerial N° 124-2018-TR, Aprueban el Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado.
- Resolución Directoral N° 127-2018-DG-INCN, Conformar los Comités de Selección para contratar personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

1.6. Requerimiento

Un (01) persona.

N° DE PROCESO	CÓDPLAZA	AREA USUARIA	PUESTOS	HONORARIOS S/	CANT.
Proceso CAS N°33-2018	000610	Departamento de Investigación Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico en Neuropatología	Tecnólogo Médico - Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	2,180.00	1

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	General -Tres (03) años en el sector público y/o privado.
	Específica -Tres (03) años de experiencia requerida para el puesto.
Competencia	Adaptabilidad, cooperación, dinamismo, empatía, autocontrol.
Formación Académica	Nivel Educativo Universitario Completo
	Grado/Situación Académica Título Universitario de Tecnólogo Medico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.
	Maestría No Requiere.
	Doctorado No Requiere.
	Colegiatura de Especialista Sí Requiere.
	Habilitación Profesional Sí Requiere.
Cursos y programas de Especialización	Resolución de SERUMS Sí Requiere.
	Inmunohistoquímica Histotecnología Capacitación de manejo de equipos de Laboratorio de Patología
Conocimiento para el puesto	Conocimiento de técnicas de procesamiento de muestras neurológicas para anatomía patológica. Conocimiento de manejo de equipos de laboratorio de patología. Conocimiento de técnicas de procesamiento de muestras para Inmunohistoquímica específica para neuropatología. Conocimiento de manejo de equipos de laboratorio de patología.
	Ofimática: No aplica.



Inglés:	Básico.
---------	---------

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar

- Procesar cortes para aplicar reactivos de inmunohistoquímica específica para sistema nervioso central y otros de la especialidad, para el estudio microscópico de las muestras solicitadas por el médico patólogo.
- Procesar las muestras quirúrgicas, líquidos. Biopsias u otros tejidos o material para estudio según los métodos de rutina y otros procedimientos especiales, para el estudio microscópico de las muestras solicitadas por el médico patólogo.
- Recepcionar, codificar y rotular las muestras y especificaciones de acuerdo a normas del departamento, para su procesamiento.
- Procesar cortes y colorear con técnicas de histoquímica, para el estudio microscópico de las muestras solicitadas por el médico patólogo, para el estudio microscópico de las muestras solicitadas por el médico patólogo.
- Aplicar las funciones anteriores en estudios de investigación del departamento de neuropatología.
- Preparar diferentes coloraciones supravitales, para el estudio microscópico de las muestras recibidas en el departamento.
- Prestar apoyo técnico en la recepción, clasificación, registro, procesamiento, transporte y entrega de tejidos según las disposiciones pertinentes, para el estudio microscópico de las muestras recibidas en el departamento.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL PUESTO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.
Duración del Contrato	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, renovables de acuerdo a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 2,180.00 Dos Mil Ciento Ochenta y 00/100 Soles mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Publicación en el aplicativo de ofertas de empleo del Estado del Ministerio de Trabajo: www.empleosperu.gob.pe	Del 07/09/2018 al 20/09/2018	Oficina de Personal
CONVOCATORIA		
1.- PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL INCN Publicar en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas www.incn.gob.pe y presentación de la documentación siguiente: a) ANEXO N° 1: FICHA DE POSTULACION b) ANEXO N° 2: DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE REMUNERACION c) ANEXO N° 3: DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO d) ANEXO N° 4: DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO ETICA	Del 19/10/2018	Oficina de Personal
2.- PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA Presentación de la FICHA DE POSTULACION N° 1 documentado y demás requisitos conforme a las bases, serán presentados en la Mesa de Partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, ubicada en en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima, en el horario de 8:00 horas a 15:15 horas, debiendo consignar el número de proceso CAS; apellidos y nombres; número de documento de identidad; dirección, teléfono y correo electrónico, los formularios y toda documentación deberán de estar debidamente foliados y firmados.	Del 22/10/2018 al 26/10/2018 (Hasta las 3:15 pm)	Mesa de Partes
SELECCION		
3.- EVALUACION CURRICULAR Los Cursos y/o Programas de Especialización, deberá tener una duración no menor 12 horas y especialización no menor de noventa (90) horas lectivas, por tanto, los certificados y/o constancias deben indicar el número de horas lectivas para ser tomadas en cuenta. (Acreditar con constancia y/o certificado). No son acumulativos.	29/10/2018	Comité de Selección
4.- PUBLICACION RESULTADOS DE EVALUACION CURRICULAR Publicación de resultados de la evaluación curricular en el Portal Institucional: www.incn.gob.pe , y en lugar visible del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	30/10/2018	Oficina de Personal
5.- ENTREVISTA PERSONAL LUGAR: Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.	31/10/2018	Comité de Selección
6.- PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES Publicación de resultados finales en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas: www.incn.gob.pe	31/10/2018	Oficina de Personal
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
7.- SUSCRIPCION DEL CONTRATO. Lugar: Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.	02/11/2018	Oficina de Personal

VI. ETAPAS DE EVALUACIÓN

- Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, cada etapa es de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso.



La etapa de evaluación curricular tiene puntaje mínimo de 50 puntos; quienes cumplan con este puntaje pasarán a la siguiente etapa, caso contrario serán declarados NO ADMITIDOS (AS).

- 6.2. El Proceso de Selección consta de dos (2) etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, los mismos que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, y que se aplicaran en el cálculo del puntaje total:

Table with 4 columns: EVALUACIONES, PESO, PUNTAJE MINIMO, PUNTAJE MAXIMO. Rows include EVALUACION CURRICULAR (Experiencia, Formación académica), ENTREVISTA PERSONAL (Evaluación de Habilidades, Evaluación Cognoscitivas, Evaluación Psicotécnica), and PUNTAJE TOTAL.

Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO CUMPLE en la verificación curricular, por lo tanto, no continuará con la siguiente etapa siendo NO ADMITIDO (A).

El puntaje total mínimo es de 70 puntos para declarar como ADJUDICATARIO (A) al postulante en el proceso.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas interesadas deberán presentar su hoja de vida y demás documentos solicitados que sustenten la misma, en la mesa de partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima, en folder manila, dirigido al Comité de Selección y según orden y requisitos que se detallan en las bases.

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Signature of Gladys Romero Rojas, Presidenta, Comité de Selección N° 2

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Signature of Luz Marin Sernadas, Miembro, Comité de Selección N° 2

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS. Signature of Representative Usuario, Miembro, Comité de Selección N° 2